

## JUSTO SIERRA Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Diego VALADÉS\*

A Jorge Carpizo, universitario ejemplar

SUMARIO. I. *Consideración preliminar.* II. *El proyecto de Universidad Nacional.* III. *El Consejo Superior de Educación Pública.* IV. *La Universidad Nacional.* V. *La primera polémica en torno a la Universidad.* VI. *Conclusión.*

### I. CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

La coincidencia del centenario de la Universidad con el bicentenario de la Independencia no fue fortuita. En 1910 México carecía de libertades públicas; los gobernantes estaban conscientes de lo que ese déficit representaba para una República, e intentaban justificarlo con los avances que se habían tenido en cuanto a la economía nacional. Por otra parte, la presencia del pensamiento liberal había sido una constante en diferentes aspectos del régimen porfiriano, en particular en el educativo. La participación de Justo Sierra en el gabinete así lo denotaba. El centenario ofrecía una buena oportunidad para reafirmar esa vocación liberal.

\* Doctor en Derecho. Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de donde fue su director.

El proyecto universitario correspondía a una perspectiva optimista del país. Las obras de infraestructura y de urbanismo daban a México el carácter de una nación moderna y se planteaba la necesidad de dar nuevos pasos para la consolidación del desarrollo nacional. En este y en muchos otros temas había una plena coincidencia entre Justo Sierra y José Yves Limantour, cabeza del llamado grupo de los científicos.

Sierra y Limantour sostenían una comunicación personal y epistolar asidua, muchas veces en francés. Ambos eran devotos de la Francia republicana y liberal; tanto así que Sierra invocaba con frecuencia el ejemplo universitario francés, que convirtió en su modelo. El otro gran referente para Sierra era el ofrecido por las universidades estadounidenses, con las que también procuró un acercamiento en 1910.

La inauguración de la Universidad fue muy bien planeada en cuanto a los objetivos perseguidos. Era una oportunidad propicia para el contexto internacional, y el ministro de educación la aprovechó en forma magistral. La lista de las personas distinguidas con el doctorado *honoris causa* en la ceremonia del 22 de septiembre de 1910 es muy elocuente: el rey Víctor Manuel III, de Italia, “por su heroico amor al pueblo”; el presidente Teodoro Roosevelt, de Estados Unidos, “por sus extraordinarios y eficaces servicios para restablecer y asegurar la paz entre los pueblos”; el filántropo Andrew Carnegie y el propio Limantour, al que se distinguió como “eximio estadista”. Es posible que ni el presidente ni el primer ministro de Francia hayan sido considerados, en tanto que pertenecían al partido socialista.

Las otras personalidades a las que se distinguió con el doctorado eran tres eminentes científicos extranjeros en el campo de la medicina: Emil Adolph von Behring, alemán; Joseph Lister, británico, y Charles Laveran, francés. A ellos se sumaron dos liberales mexicanos: el filántropo Gabriel Mancera y el sacerdote e historiador liberal Agustín Rivera.

La Universidad fue vista como un instrumento poderoso e indispensable para abrir un nuevo horizonte al México moder-

no. Aunque no en las condiciones contempladas por Sierra, el objetivo se cumplió. Al triunfo del constitucionalismo, la Universidad comenzó a significarse como uno de los más importantes medios para reconstruir al país. Hubo necesidad de rehacer las vías de comunicación afectadas por la guerra y de proyectar otras nuevas; fue indispensable atender las necesidades de irrigación y de electrificación; resultó apremiante hacer frente a los diversos males epidémicos que afectaban la salud de los mexicanos; se requería diseñar nuevas instituciones y sustituir la antigua burocracia. Todos estos requerimientos implicaban incorporar a los universitarios e involucrarlos en la construcción de un México renovado. Si bien en otro contexto, esta era la misión prevista por Justo Sierra para la Universidad Nacional.

## II. EL PROYECTO DE UNIVERSIDAD NACIONAL

Una larga historia precedía la jornada del 22 de septiembre de 1910. El 3 de febrero de 1881 Justo Sierra había sometido a la opinión de los peritos “un proyecto para la creación de la Universidad Nacional”, que más tarde, el 7 de abril de ese mismo año, presentaría ante la Cámara de Diputados.

Entre el proyecto original y el presentado a la Cámara de Diputados existían algunas diferencias. Por ejemplo, en el artículo 4o. del primer proyecto se señalaba que el gobierno de la Universidad residiría en un director general, en un consejo formado por los directores de las escuelas y en el cuerpo de profesores de todas ellas. Ese director general sería designado por el presidente de la República con aprobación de la Cámara de Diputados.

La iniciativa de abril suprimía la referencia a la Cámara y agregaba los requisitos para ser director: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, haber cumplido 35 años y no ser ministro de un culto religioso. Contenía, además, otra idea importante: después de elegido el primer director, los siguientes serían designados por el presidente de la República de una terna que le presentaría el cuerpo universitario.

Por otra parte, la original fracción VI del original artículo 5o., se convirtió en artículo 6o. con un agregado: la primera versión establecía que el Ejecutivo ejercitaría su derecho de vigilancia e inspección en la Universidad por medio de empleados especiales. A esto se añadió que en todas las deliberaciones del cuerpo universitario tendrían derecho a tomar parte el o los representantes acreditados por el gobierno, quienes en ningún caso podrían votar. Por lo demás, en sus líneas fundamentales, el proyecto de febrero se mantuvo en abril. Lo más importante fue la definición de la Universidad como una corporación independiente.

Al planteamiento original se opuso Enrique M. de los Ríos, quien encontraba una contradicción en el proyecto que, por una parte, emancipaba a la enseñanza del Estado llegando al punto de convertir a la Universidad en persona jurídica, mientras que, por otra, imponía al gobierno la obligación permanente de otorgarle una subvención. A esto Justo Sierra replicó con argumentos convincentes señalando que el Estado no podía desinteresarse de la tarea educativa y que no se trataba de fundar una Universidad particular sino nacional, pagada por el Estado y de cuya organización debían encargarse los órganos del poder, pero que, en todo caso, la independencia de los universitarios solo se ejercería en las cuestiones concernientes al gobierno académico de la institución.<sup>1</sup>

El proyecto de Sierra no encontró acogida favorable; las comisiones ni siquiera llegaron a rendir dictamen alguno; la idea quedó latente y solo se corporificó en 1910.

¿Qué impulsó a Sierra a proponer en 1881 el restablecimiento de una Universidad? Edmundo O'Gorman lo explicaba así: 1880 y 1881 marcan una crisis para el positivismo mexicano, pues en ese entonces sufrió dos formidables ataques con motivo del debate que se suscitó en torno al texto de lógica en la Escuela Preparatoria y por el cuestionamiento al proyecto de ley de instrucción pública conocido como Plan Montes. En medio

<sup>1</sup> Sierra, Justo, *Obras completas*, México, UNAM, 1948, t. VIII, pp. 65 y ss., y 333 y ss.

de esas polémicas, alentadas por posiciones muy conservadoras, fue cuando Sierra propuso el proyecto de creación de la Universidad Nacional.

Por cuanto al texto de lógica para la enseñanza preparatoria, la polémica se agudizó cuando una circular de Ignacio Mariscal, ministro de justicia e instrucción pública, de octubre de 1880, expuso las razones por las que el gobierno rechazaba el del positivista Alexander Bain y en su lugar adoptaba el de Guillaume Tiberghien. El texto de Bain había sido atacado por algunos profesores para quienes el filósofo escocés abogaba por un “sistema corruptor”, pues negaba la posibilidad de una vida de ultratumba; según ellos esa teoría era “anticonstitucional” por implicar un ataque a la libertad de conciencia, y agregaban que la opinión pública también la rechazaba.

La obra de Tiberghien fue traducida y editada por José M. del Castillo Velasco y publicada en 1875. Castillo, inteligente jurista y un fervoroso liberal, tuvo una participación sobresaliente en el Constituyente de 1856-57; tradujo el libro del filósofo belga mientras desempeñaba el cargo de director de la Escuela de Jurisprudencia. Se trataba de un trabajo pretencioso cuyo título *Lógica. La ciencia del conocimiento*, llevaba como subtítulo *Teoría general del conocimiento, sus orígenes, sus leyes y su legitimidad*. ¿Dónde residía, según Tiberghien, la legitimidad del conocimiento? Su respuesta era categórica: en Dios. Desde sus párrafos iniciales se refería a lo que calificaba como un “desvergonzado ateísmo con pretexto del progreso y con la careta de la crítica”. A Augusto Comte y a “su escuela”, los acusaba de una “impotencia radical de la razón ante el problema del destino humano”, que habían optado “en lugar de Dios, por el hombre; en vez de principios, por fenómenos”, y que en nombre del positivismo negaban lo absoluto. La respuesta, según el autor, estaba en la lógica, porque la lógica, decía, “tiene como fin la afirmación de Dios”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Tiberghien, G., *Lógica. La ciencia del conocimiento*, México, Castillo Velasco e Hijos, 1875, pp. 6, 248 y ss.

Así, en la Escuela creada por Barreda, y para contrarrestar la enseñanza científica a la que obedecía el proyecto de 1867, se introdujo una posición teísta e intolerante. En ese contexto era inevitable una agria polémica, singularizada por duros ataques al sistema positivista implantado por Barreda. Ni siquiera algunos liberales, como Castillo Velasco, se definieron a favor de la neutralidad de la ciencia y, llevados por sus diferencias con el positivismo, auspiciaron una posición como la sustentada en el texto de lógica de Tiberghien, adoptándolo como oficial.

En abril de 1881 Ezequiel Montes, quien había sustituido a Mariscal en la Secretaría de Justicia, publicó su proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública que acogía las críticas de la circular de Mariscal y que se encaminaba a modificar en lo fundamental el sistema establecido por Barreda. Fue entonces cuando Justo Sierra hizo público su proyecto para la constitución de la Universidad Nacional.<sup>3</sup>

Sierra no militaba en el positivismo pero sí en el liberalismo. Su estrategia política consistía en impulsar el sentido secular de la educación, conforme al principio constitucional consagrado en el artículo 3o. desde 1857: “la educación es libre”. Alcanzar ese objetivo dependía de elevar el nivel de la discusión más allá de la Preparatoria y de la orientación que hasta entonces tenía. Para consolidar la existencia de la institución creada por Gabino Barreda se planteaba algo más ambicioso todavía: otra institución que coronara los esfuerzos de la Preparatoria: la Universidad Nacional. Otra conjetura apunta que Sierra habría planteado el proyecto de la Universidad Nacional solo para convertirlo en un elemento de negociación y así salvar, por lo menos, la existencia de la Escuela Preparatoria. Empero, su insistencia en el proyecto universitario, hasta llevarlo a la culminación casi treinta años más tarde, denotaba la seriedad de su planteamiento original.

<sup>3</sup> O’Gorman, Edmundo, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México”, *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, México, núm. 33, 1949, pp. 35 y ss.

Por lo demás, ese origen liberal explica las ideas de Justo Sierra relacionadas con la independencia de la Universidad: esta era la única vía para garantizar la pervivencia de la enseñanza secular. Cuando explicó el proyecto ante los diputados, Sierra fue muy preciso:

Una Universidad es un centro de donde se propaga la ciencia, en que se va a crear ciencia; ahora bien, señores diputados, la ciencia es laica, la ciencia no tiene más fin que estudiar fenómenos y llegar a esos fenómenos últimos que se llaman leyes superiores. Si la ciencia es laica, si las universidades se van a consagrar a la adquisición de las verdades científicas, deben ser, por la fuerza misma del término, instituciones laicas.<sup>4</sup>

A la preocupación liberal se unió, años después, otra buena razón para abogar por la independencia universitaria. Es razonable suponer que Justo Sierra insistiera en el ejercicio de una libertad responsable por parte de la Universidad, porque nada garantizaba que ante la eventual conclusión de sus tareas en el gobierno porfiriano, no se diese un vuelco para destruir lo que con tanto celo él había erigido. La mejor forma de asegurar su propia obra era poniéndola a resguardo de las mutaciones políticas que pudiesen sobrevenir ante un cambio de gobierno. Quizá tampoco le eran ajenas las posibilidades de una transformación radical, incluso violenta, del sistema institucional mexicano; por lo menos de un giro pronunciado por cuanto hacía a los detentadores del poder.

Para entonces ya estaba publicada *La sucesión presidencial en 1910* de Francisco I. Madero; se había vivido la campaña electoral, y el líder opositor estaba en prisión acusado de *agitador*. En los años inmediatos anteriores había surgido el Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón, e incluso Porfirio Díaz había intentado justificar la dureza de su gobierno con una ambi-

<sup>4</sup> Sierra, Justo, *op. cit.*, p. 421.

gua alusión a la democracia potencial, en su entrevista con James Creelman en 1908.

### III. EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Veinte años después del proyecto inicial,<sup>5</sup> fue creado el Consejo Superior de Educación Pública que sustituyó a la Junta Directiva de Instrucción Pública, a la cual se le habían conferido funciones técnicas y administrativas que ya no se justificaban al constituirse la Subsecretaría de Instrucción.

Poco después, el 13 de septiembre de 1902, quedó instalado el Consejo Superior como cuerpo colegiado encargado de asesorar en forma permanente a la entonces Secretaría de Justicia e Instrucción Pública en todos los actos concernientes a la dirección de la enseñanza. Con ese motivo, el subsecretario de instrucción pública, Justo Sierra, pronunció un discurso fundamental para precisar el alcance de la enseñanza universitaria en México.<sup>6</sup>

Las soluciones no podían ser parciales, dijo Sierra. Por eso, reclamaban un enfoque de conjunto que permitiera a todas las instituciones académicas traspasar el umbral del progreso. Desde ese momento Sierra anunció: “pediremos facultad expresa al Poder Legislativo para crear la Universidad Nacional”.<sup>7</sup>

¿Por qué tenía que ser el Estado quien realizara el proyecto de la Universidad Nacional? Porque, como decía Sierra, el egoísmo y la impotencia, o ambas cosas, de “nuestra burguesía enriquecida nunca había demostrado solicitud por la instrucción pública”. Para compensar esa deficiencia cívica el Estado asumiría la responsabilidad de dotar a los mexicanos de un centro de educación superior; sin embargo, el Estado tampoco aparecía dispuesto, según traslucen las palabras de Sierra, a ahorrarse el saber y a prevalerse de las circunstancias. Por lo mismo, como un

<sup>5</sup> Decreto del 30 de agosto de 1902.

<sup>6</sup> Sierra, Justo, *op. cit.*, t. V, pp. 293 y ss.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 318.



atisbo más del futuro, el subsecretario planteó que si bien no sería posible otorgar a la Universidad su independencia, “que esto sería constituir un Estado en el Estado”, sí se otorgaría a la Universidad su autonomía científica; “autonomía que es condición de una vida más vigorosa y fecunda”.<sup>8</sup>

De acuerdo con esa autonomía científica, el gobierno universitario aseguraría la libertad del organismo académico creado y sostenido por el Estado. La acción de los universitarios se resumía así:

...desinteresados del fin práctico e inmediato de la enseñanza, aspiren a dar un papel a México en el movimiento de avance constante de las ciencias, recogiendo y analizando los descubrimientos nuevos, profundizando los viejos para encontrarles nuevas y fecundas trascendencias, fomentando y estimulando sistemáticamente las aplicaciones científicas al bienestar general, y dando impulso y abrigo a los estudios sociales en que queden comprendidos los trabajos metódicos de todas las manifestaciones en que el fenómeno social predomine y rija a los otros, y en ellos incluímos los estudios históricos y arqueológicos, jurídicos, económicos y políticos, literarios y artísticos.<sup>9</sup>

El tema de la Universidad se hizo recurrente en Sierra. Así, al inaugurarse el nuevo periodo de sesiones del Consejo Superior de Educación el 6 de julio de 1905, insistió en la creación de la Universidad Nacional.<sup>10</sup>

Otro tanto ocurrió al rendir un informe al Congreso en nombre del presidente de la República el 30 de marzo de 1907. En esa ocasión sus puntos fueron aún más precisos. Fue entonces cuando anunció que la fundación de la Universidad “probablemente coincidirá con el centenario de nuestra Independencia”.<sup>11</sup> Tres años antes de conmemorar ese magno acontecimiento, ya se

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 319.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 320.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 361.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 385.

dejaba ver que la naturaleza previsoras del historiador y político. Sierra formaba parte de un gobierno que no creía en las libertades públicas, pero que al menos entendía que gobernar no era un acto frívolo ni un acto de improvisación. Más adelante Sierra formuló una tesis original. La Universidad no sería creada; sería reconocida. “Esta Universidad se habrá formado por sí sola”, dijo, y la declaración oficial solo significará que de ese hecho se pasaba a un derecho.

Ahí hablaba el historiador; el intelectual que sabía que la cultura no es obra de un momento y que la educación superior, en el ámbito nacional, en ningún caso se había apagado, así fuera muy precaria. No era una expresión relacionada con la presunta pervivencia de la universidad colonial, sino con la presencia de las escuelas nacionales y con las múltiples instituciones de educación superior que habían surgido en el país.

La idea de Universidad germinó en el pensamiento de Sierra a lo largo de los años; como funcionario dedicó muchas energías para preparar su advenimiento. Sierra, conocedor de la historia y de la política, sabía que la forja de las instituciones lleva un tiempo de maduración; que el voluntarismo no crea ni corrige, sino que más bien estropea lo que existe o invalida lo que se erige. Incluso en la dictadura Sierra advertía que el poder omnímodo tiene efectos precarios; pretendía construir una institución verdadera, no una ficción para el aplauso de la galería. Sabía que si no ataba todos los cabos, la unificación de las piezas que conformarían la Universidad sería imposible y que los entes académicos asociados en la magna institución no pasarían de una confederación de escuelas sin integración efectiva.

La edificación del proyecto educativo fue paulatina; obedeció a una estrategia de aproximación indirecta, aprovechando espacios donde advertía una menor resistencia al cambio y avanzando con prudencia. El primer gran paso fue la constitución del Consejo Superior de Educación Pública, en 1902; después, en mayo de 1905, la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la que fue el primer titular.

Sierra sabía que la formación de una universidad no funcionaría si al lado de las escuelas nacionales Preparatoria, de Bellas Artes, de Ingeniería, de Jurisprudencia y de Medicina, no figuraba también otra en la que se estudiaran filosofía, historia, pedagogía, filología y literatura. En abril de 1910 fue creada por ley la Escuela Nacional de Altos Estudios.<sup>12</sup>

Puede verse que entre 1881 y 1902, Sierra postuló una idea que se fue abriendo paso y que acabó generalizándose, y que entre 1902 y 1910 impulsó una serie de medidas que alcanzaron su punto de destino como el momento más solemne del centenario de la Independencia.

Sus ideas de origen fueron constantes; la formulación de 1881 —atacada como se ha dicho por De los Ríos, quien consideraba inconsecuente que el Estado crease una entidad independiente— fue aclarada en sus términos conceptuales en 1901, cuando sin titubeos habló en forma categórica de la autonomía, y reapareció en la presentación del proyecto ante la Cámara de Diputados: “Esta agrupación, que se llamará Universidad Nacional, será la encargada de dictar las leyes propias, las reglas propias de su dirección científica”.

El principio del gobierno autónomo también fue reiterado cuando Sierra explicó por qué la Escuela Nacional Preparatoria debía pasar a formar parte de la Universidad. Sería incompatible, señalaba, que la Preparatoria mantuviera su dependencia directa del gobierno al tiempo que preparaba a los estudiantes para ingresar a la Universidad. La Preparatoria, por lo mismo, debía ser gobernada por la Universidad y formar parte de ella. Esta idea la planteó también con amplitud con motivo de la apertura de cursos de la Escuela Nacional Preparatoria el 1o. de mayo de 1910.<sup>13</sup>

La vinculación de los estudios preparatorios y universitarios sigue formando parte de la esencia de la Universidad Nacional.

<sup>12</sup> El 8 de octubre de 1908 había declarado que antes de fundar la Universidad Nacional era indispensable crear la Escuela de Altos Estudios. Sierra, Justo, *op. cit.*, t. VIII, p. 313.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 429 y 430.

Es posible que otras instituciones adopten un modelo diferente, pero en el caso de esta institución hubo razones estructurales que explicaron la decisión integradora tomada desde el momento mismo de su fundación. Sierra incluso sugirió que, andando el tiempo, la Universidad debería opinar acerca de todo el ciclo educativo, desde “su grado primario”, en tanto que sin formar parte de la organización universitaria sí tenía relación con la formación de los futuros profesionales.<sup>14</sup>

En la exposición de motivos de la iniciativa de ley para constituir la Universidad Nacional de México, se reiteraba la necesidad de su autonomía;<sup>15</sup> pero quizá donde con mayor precisión fueron explicitados los puntos de vista de Justo Sierra acerca del carácter autónomo de la Universidad, fue en la sesión del Consejo Superior de Educación Pública del 17 de enero de 1910. Allí, al proseguir en el análisis del proyecto de creación de la Universidad, cuya discusión había comenzado el anterior día 10, señaló:

Este proyecto se contrae a lo que puede llamarse la forma legal que asumirá la Universidad, pues la sustancia de esta Universidad está contenida en las escuelas que la componen. Como lo dice el proyecto de ley, se trata de organizar de una manera más eficaz los estudios superiores y de dar cima a la grande empresa de la educación nacional. Por ser de tanta trascendencia el proyecto, no he querido someterlo a las Cámaras antes de haber consultado la opinión del Consejo. La forma que se ha adoptado pudiera ser transitoria y, por consiguiente, podría ser susceptible de modificarse más tarde, *quizás en un sentido más liberal y en condiciones que se adapten mejor a las exigencias del progreso nacional. Pero por ahora hemos debido adoptar una forma de transición entre una corporación gobernada exclusivamente por el poder público y otra que disfrutara de más amplia autonomía.*<sup>16</sup>

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 318 y 322.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 414.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 317.

#### IV. LA UNIVERSIDAD NACIONAL

El 18 de junio de 1910 fue fundada la Universidad Nacional de México, aunque el momento solemne de su inauguración se produjo el 22 de septiembre, en el contexto de los actos del centenario de la Independencia. Allí Justo Sierra ratificó que la Universidad se gobierna a sí misma. Por eso, al concluir su oración inaugural, dirigiéndose al rector declaró: “depositar en vuestras manos el gobierno universitario”.

De acuerdo con la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, esta quedó integrada, según el artículo 2o., por las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, de Bellas Artes y de Altos Estudios. El artículo 3o. precisaba que el ministro de instrucción pública y bellas artes sería el jefe de la Universidad, pero confería el gobierno de la institución al rector y al Consejo Universitario.

El rector, por su parte, sería designado por el presidente de la República, y del Consejo Universitario formarían parte, además del rector y de los directores de las escuelas universitarias, el director general de educación primaria. Completarían la composición del Consejo Universitario, en los términos del artículo 6o., cuatro profesores nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública, dos más por cada escuela, elegidos en escrutinio por sus pares, y un estudiante por cada escuela escogido por los alumnos del último curso escolar.

Como bien observó Martín Quirarte, las frecuentes alusiones de Justo Sierra a Marcelino Menéndez y Pelayo, a Benito Pérez Galdós y a Emilio Castelar, demostraban que el historiador y educador mexicano no era ajeno a la revolución cultural que por esa época se llevaba a cabo en España. Pero no solo estaba atento a lo que ocurría allende el océano; también conocía a William James, a Ralph Waldo Emerson, a Walt Whitman, que le permitieron entender, como el propio Quirarte agregaba, la esencia del pensamiento estadounidense y su relación con la vida académica. Esa vocación universal de Sierra se proyectó en sus tres princi-

pales aspiraciones como educador, sintetizadas así por Quirarte: “ser autor de libros de historia, fundar la Universidad Nacional y procurar la educación del pueblo mexicano en todos los órdenes”. De estos propósitos los dos primeros quedaron realizados; el último quedó apenas en marcha.<sup>17</sup>

Por eso, no se puede hablar de una *influencia ostensible* de Ezequiel A. Chávez en las disposiciones de Justo Sierra acerca de la creación de la Universidad Nacional. Si bien es cierto que el propio Sierra reconoció en Chávez al coautor de todo cuanto en el Ministerio hizo,<sup>18</sup> también lo es que la idea de constituir a la Universidad como una institución independiente del Estado aparecía ya desde los remotos proyectos de 1881. Con toda seguridad la interlocución con Chávez lo condujo a una idea más precisa de la autonomía, pues en estos términos se expresó don Ezequiel más adelante, por lo que en todo caso puede hablarse de la coincidencia en las ideas de dos grandes educadores más que en la influencia de uno sobre el otro.

Al nacer, las seis escuelas que integraron la Universidad Nacional tenían 1,969 alumnos y 378 profesores, “incluyendo los que deben hacer investigación científica”. Por su parte, en las áreas de educación normal y especializada (comercio, artes y oficios) estaban inscritos 4,512 alumnos a los que enseñaban 379 profesores,<sup>19</sup> de manera que la proporción de profesores por alumno se duplicaba en el caso de los universitarios. El esfuerzo de Sierra por ofrecer un apoyo significativo a la educación superior quedaba de manifiesto.

<sup>17</sup> Quirarte, Martín, *Gabino Barrera, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*, México, 1970, pp. 52 y 53.

<sup>18</sup> Sierra, Justo, *op. cit.*, t. VIII, p. 490.

<sup>19</sup> Varios autores, *México a través de los informes presidenciales*, México, SEP, 1976, t. II, p. 114.

## V. LA PRIMERA POLÉMICA EN TORNO A LA UNIVERSIDAD

A propósito de la fundación de la Universidad Nacional, en 1910 se suscitó una polémica entre Antonio Caso y Agustín Aragón. Los términos en que se desarrolló el duelo intelectual entre esas dos agudas inteligencias ayudan a precisar el ambiente académico y las expectativas existentes en aquel momento en relación con la naciente Universidad. En especial, se puso como tema de debate la personalidad y la obra educativa de Justo Sierra. La polémica se desarrolló entre fines de 1910 y principios de 1911 por medio de artículos aparecidos en publicaciones periódicas: Agustín Aragón utilizó como foro la *Revista Positiva*, en tanto que Antonio Caso, entonces secretario de la Universidad, se valió de *Revista de Revistas*.

En los artículos publicados el 5 de noviembre y el 3 de diciembre de 1910, Agustín Aragón emprendió un enérgico ataque en contra de la personalidad de Justo Sierra, señalando que ni en sus poesías, ni en sus discursos, ni en sus libros, ni en sus informes oficiales, había revelado jamás ser poseedor de un espíritu científico. Por el contrario, —decía— “Justo Sierra es un metafísico que quiere a ratos seguir los senderos de la ciencia y a ratos sonríe a la teología”. Ninguna labor suya —agregaba en su severo enjuiciamiento— “si se exceptúa su gran libro sobre Juárez”, lo acreditaba como persona firme en sus convicciones y aún menos como conocedor del método y de las doctrinas del positivismo.<sup>20</sup>

Aragón denunciaba que la Universidad no había surgido como resultado de un plan bien meditado, sino que obedecía al mero afán de “crear por crear”.<sup>21</sup> Según el científico, “la Universidad Nacional no es ni Universidad del Estado ni libre: es híbrida”.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Aragón, Agustín, “Dos discursos universitarios del secretario de instrucción pública y bellas artes”, en Caso, Antonio, *Obras completas*, México, UNAM, 1971, t. I, p. 16.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 28.

Desde su punto de vista la condición de la cultura seguiría empeorando en tanto que el Estado tuviera solo a medias las facultades para imprimir a los estudios la decisión que su propio criterio le aconsejase.<sup>23</sup>

El verdadero objetivo de Aragón consistía en cuestionar la fundación de la Universidad aduciendo que se trataba de una versión nueva de una institución vieja: la Real y Pontificia. No aceptó las afirmaciones de Sierra sustentando de manera reiterada lo contrario. Más adelante, Aragón desviaba su argumentación e impugnaba en general la misión de las universidades:

Kirchhoff y Bunsen (los descubridores del método del análisis espectral) fueron profesores de la Universidad de Heidelberg, si bien ignoro hayan presentado tesis de doctores y si estas habrán sido las que dice el señor Sierra. Secchi y Huggins, grandes astrónomos que dieron poderoso impulso por rumbo cierto a la física y a la química astronómicas, nada tuvieron que ver con las universidades. Leferrier (el descubridor de Neptuno) no fue universitario.<sup>24</sup>

A esa lista de genios no universitarios, Aragón sumó los nombres de Mayer, Joule, Faraday, Dalton, Darwin, Wallace, Spencer y otros más.

Leídas fuera de contexto, las afirmaciones de Agustín Aragón parecerían un extraño alegato contra las instituciones universitarias. En realidad él solo quería denunciar el carácter confesional que tuvieron en el Medievo y que mantuvo en México la Real y Pontificia. La razón, además, resultaba comprensible, porque se declaraba *hijo intelectual* de Gabino Barreda y no aceptaba las críticas de Sierra al positivismo, ni admitía que pudiera hacerse algo superior a la reforma educativa de 1867. En especial un fragmento del discurso de Sierra, en el que dijo que “la historia se compone de resurrecciones”, sirvió para atribuirle un proyecto de restauración conservadora. Aragón omitía los puntos centra-

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 27.



les del discurso para atacar el ángulo menos representativo de la retórica del ministro.

Casi tres meses después (el 19 de marzo de 1911) apareció la primera parte de la respuesta de Antonio Caso. El inicio fue débil porque no salía al paso de los argumentos de fondo planteados por Aragón. En cambio, en un segundo artículo, publicado el 26 del mismo mes, el ágil polemista abordó el problema medular e ironizaba refiriéndose al positivismo como “manifestación misérrima del conocimiento humano”.<sup>25</sup>

En otro artículo, aparecido el 9 de abril, refutó la perspectiva escéptica apuntada por Agustín Aragón, para atribuir a la Universidad Nacional la virtud de estar en camino de convertirse en un instituto coherente y vigoroso cuya autonomía orgánica la preservaría de los cambios políticos que, sentenciaba, “no afectarán para nada la marcha regular de la educación superior”.<sup>26</sup>

Caso abundaba en el tema de la autonomía. Mientras que según Aragón el matiz autonomista resultaba inadmisibile, para Caso la Universidad “pasa a ser independiente pudiendo ejercitar tanto en lo material como en lo intelectual, su poder propio, su voluntad colectiva, su iniciativa pedagógica autónoma”, y luego agregaba que la Universidad de su tiempo debía hacer posible que fructificaran todas las ramas de una institución “verdaderamente independiente”.<sup>27</sup>

Esa polémica, planteada a propósito del surgimiento de la Universidad, incluyó uno de los temas que mayor controversia habrían de suscitar en los siguientes años de la vida universitaria: su autonomía o su dependencia del Estado; su preservación de los vaivenes políticos o su vinculación con el acaecer cotidiano.

Dos poderosas inteligencias divergían acerca del compromiso con la libertad que caracteriza a la universidad moderna. Aragón reivindicaba la trascendencia del positivismo como corolario de una cultura laica, mientras que Caso sostenía que ninguna doctri-

<sup>25</sup> Caso, Antonio, *op. cit.*, pp. 4 y ss.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 11.

na puede adueñarse de una institución, y que la Universidad debía ser siempre un espacio abierto a todas las ideas. Cada uno de ellos tenía perspectiva distinta de la laicidad: la versión militante, de combate a los credos religiosos, era sostenida por Aragón; la versión republicana, de las libertades de culto, de conciencia y de convicciones éticas y filosóficas, era la sustentada por Caso.

## VI. CONCLUSIÓN

En esta andadura de un siglo de vida universitaria, es la visión republicana la que ha prevalecido en la Universidad.

Apenas iniciada la vida de la nueva institución, el duro intercambio de opiniones entre Aragón y Caso sirvió para confirmar que la Universidad alienta y nutre la reflexión, dentro y fuera de sus muros. No pudo haber un mejor principio.

Otro aspecto del debate fue menos llamativo en su momento pero resultó muy orientador para el desarrollo y la consolidación de la Universidad. La polémica entre Caso y Aragón planteó por primera vez entre nosotros la cuestión de las relaciones entre la Universidad y el Estado.

Ahora que la Universidad cumple cien años, tampoco puede tener una mejor celebración. Propiciando la discusión sobre ella y discutiéndose a sí misma, la Universidad de México sigue siendo el espacio secular donde la libertad y el conocimiento se dan la mano.

La mejor forma de celebrar el Centenario de la Independencia mexicana fue dando vida a esta institución. Con la fundación de la Universidad Nacional, México celebró de manera ejemplar el centenario de su independencia. Debemos decirlo con claridad: nada semejante se hizo para celebrar el segundo siglo del grito de Dolores, ni el primero de la Revolución social.

En el ocaso de la dictadura porfiriana, el liberalismo mexicano logró una hazaña de la inteligencia al establecer el más ambicioso proyecto educativo y cultural del México independiente: la Universidad Nacional fue la institución elegida para simbolizar

un siglo de independencia. Ahora, en su propio centenario, la Universidad puede decir que a lo largo de este periodo honró su compromiso con la nación que hoy celebra la Independencia y con la sociedad que hoy conmemora la Revolución. Con la misma convicción proseguimos el camino rumbo al siguiente centenario.

Las palabras de Justo Sierra seguirán siendo una guía en la que cada generación podrá encontrar nuevas fuentes de inspiración. Una virtud de los clásicos es que admiten lecturas siempre actualizadas.